

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13473 MADRID

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 4 de Madrid,

Anuncia

1.-Que en el procedimiento concursal número 283/2012 referente al deudor Aplitecnia, S.L., se ha presentado el informe de la Administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2.-Dentro del plazo de diez días, los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.-Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Madrid, 6 de marzo de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130017333-1